

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Declaración pública de la SVS frente a suspensión de operaciones de Alfa Corredores de Bolsa

La Superintendencia de Valores y Seguros tomó conocimiento a primera hora de esta mañana, a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, de problemas en el cumplimiento de los índices de liquidez y solvencia que presenta Alfa Corredores de Bolsa. Producto de esta situación, Alfa solicitó a las bolsas de Comercio y Electrónica de Chile la suspensión de sus operaciones y ofreció el traspaso de todas las acciones en custodia a la Bolsa de Comercio. Ambas medidas fueron consultadas previamente con la SVS.

Para garantizar la integridad de las acciones en custodia, la SVS dispuso el bloqueo de la cuenta de Alfa en el Depósito Central de Valores (DCV) y autorizó el traspaso de la totalidad de la custodia de dicha corredora a la administración de la Bolsa de Comercio, situación que ya se concretó.

Adicionalmente, la SVS se constituyó en las oficinas de Alfa con el objeto de llevar a cabo una auditoría in situ que se prolongará por el tiempo que sea necesario. Sobre la base de la información recabada durante el día, se desprende que las obligaciones de la corredora al 23 de abril se relacionan fundamentalmente con operaciones simultáneas. De ellas, el 88,5% de las compras a plazo corresponden a la cartera propia de la corredora y el resto a 35 clientes.

Para que el mercado cuente con información actualizada de la situación financiera de las contrapartes en este tipo de operaciones, la Superintendencia de Valores y Seguros instruirá a todos los corredores de bolsa que a partir de la apertura del mercado bursátil del día viernes 25 de abril, se informen públicamente los índices de liquidez y solvencia con periodicidad semanal. Esta información deberá aparecer en los sitios web de las corredoras y estará en un espacio destacado de la web institucional (www.svs.cl).

La Superintendencia de Valores y Seguros velará por el estricto cumplimiento del marco jurídico vigente por lo que ha iniciado un proceso de investigación tendiente a determinar las responsabilidades que puedan existir en este caso. En caso de detectarse alguna falta la SVS actuará con el rigor que establece su marco jurídico.

Santiago, 23 de abril de 2008